



Gobierno de Puerto Rico  
Oficina de Asuntos de la Juventud  
Oficina del Gobernador

### CERTIFICACION DE INFORMACION PROVISTA EN EL INFORME DE TRANSICION 2012

Yo, Yomarie Cardona Cosme, en calidad de Sub-Directora en la Oficina de Asuntos de la Juventud, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consiente de que de descubrirse falsedad y/o fraude sobre lo aquí firmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Numero 197, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico"

  
Firma Funcionario

9- octubre - 2012 .  
Fecha

Dirijase toda correspondencia al Director Ejecutivo

Apartado 13723, Santurce Station, Santurce PR 00908-2204 / T. (787) 725-8920 / F. (787) 721-4063



Gobierno de Puerto Rico  
Oficina de Asuntos de la Juventud  
Oficina del Gobernador

### CERTIFICACION DE INFORMACION PROVISTA EN EL INFORME DE TRANSICION 2012

Yo, Elvin Rivera Mora, en calidad de Director, Area de Servicios en la Oficina de Asuntos de la Juventud, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consiente de que de descubrirse falsedad y/o fraude sobre lo aquí firmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Numero 197, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico"

  
Firma Funcionario

10/9/12  
Fecha

Dirjase toda correspondencia al Director Ejecutivo

Apartado 13723, Santurce Station, Santurce PR 00908-2204 / T. (787) 725-8920 / F. (787) 721-4063



*Situación "Status" de las Áreas Administrativas de la  
Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina del Gobernador*

La Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina del Gobernador, creada en virtud de la Ley Núm. 34 de 13 de julio de 1978, según enmendada y mejor conocida como Ley del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud cuenta con las siguientes Áreas Administrativas: Área Ejecutiva, Área Auxiliar de Administración, Comunicaciones, Área Legal y el Área Auxiliar de Servicios. De estas áreas es indispensable indicar el estado de situación de varias de ellas como parte del Proceso de Transición de forma que se le facilite al siguiente equipo de trabajo las herramientas principales con las que cuentan para el manejo Administrativo y de los Programas de Servicios de la Oficina. De esta forma quien se desempeñe como Director Ejecutivo de la Oficina podrá realizar de manera inmediata un Plan de Trabajo adecuado y acorde a los recursos disponibles, de manera que los servicios a nuestros jóvenes no se vean afectados y se le pueda dar continuidad a los trabajos exitosamente desarrollados.

**A. Área Auxiliar de Administración**

El Área Auxiliar de Administración esta compuesta por la Oficina de Recursos Humanos, Finanzas y Presupuesto, Sistemas de Información y Servicios Generales.

## **I. Oficina de Recursos Humanos**

La Oficina cuenta con un total de cincuenta y dos (52) servidores públicos con carácter de regulares, transitorios, confianza y gerenciales los cuales están distribuidos entre las diferentes áreas administrativas y de servicios de la misma

De estos, veinticuatro (24) son unionados los cuales pertenecen a una sola unidad apropiada y son representados por la United Auto Workers (UAW) con quienes el pasado 7 de mayo del presente año se firmó el Convenio Colectivo de la Oficina con vigencia de tres años, es decir del 2012 al 2015. Las negociaciones se dieron en un ambiente de total camaradería y de forma justa, velando por proveer los beneficios reclamados por los unionados así como preservando la estabilidad fiscal de la Oficina durante los próximos tres años. Los acuerdos económicos con vigencia inmediata tales como el bono de negociación de mil dólares (\$1,000.00), el cual los empleados recibieron al momento de la firma del convenio, y el aumento de veinte cinco mil dólares (\$25.00) a la aportación del Plan Medico, así como los acuerdos con vigencia prospectiva tales como aumento en salario, aumento en bono de navidad y un segundo aumento en la aportación al Plan Medico, fueron o serán aprobados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico como condición a la concesión de los mismos, lo cual protege la estabilidad fiscal de la Oficina en los años venideros.

La Oficina cuenta, además, con nueva reglamentación aprobada entre ella los **Reglamentos de Personal para los Empleados de Carrera y Confianza** debidamente aprobados por la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Recursos Humanos (OCALARH), estableciendo un proceso claro de deberes y obligaciones de los servidores públicos lo cual facilita el proceso administrativo.

Por otro lado, existen actualmente doce (12) puestos transitorios aprobados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto los cuales están presupuestados como parte de la nomina correspondiente al presente año fiscal. Dichos puestos pertenecen al Área Auxiliar de Servicios, lo cual no solo sirve como fuente de empleo si no que permite llegar a una cantidad mayor de jóvenes y darle continuidad al éxito logrado en distintos Programas que por años se mantuvieron desatendidos.

## **II. Finanzas y Presupuesto**

El Área de Gerencia y Presupuesto ha sido sin lugar a dudas la piedra angular para la balanceada situación fiscal en la que se encuentra la Oficina actualmente, y por el corriente año fiscal.

Al inicio de nuestra incumbencia, como medida de sana administración se solicitó a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, quien no auditaba ésta hacia ocho (8) años, que realizara la correspondiente auditoría de manera que pudiéramos contar con un panorama histórico del funcionamiento de la Oficina y tenerlo de referencia en el futuro para mejorar cualquier hallazgo y de esa forma llevar los asuntos administrativos de la Oficina con corrección y acorde a la legislación vigente. Los auditores de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, concluyeron su labor en la Oficina y en cualquier momento se recibirá el Informe Final, el cual será una herramienta de trabajo importante para los siguientes años.

A partir del año 2009 y con anterioridad a la Orden Ejecutiva OE 2009-35 con relación a la reducción de gastos relacionados a contratos de arrendamiento, tomamos varias medidas con el propósito de poder cubrir la nomina y lograr ahorros sustanciales para el beneficio de la Oficina. Entre las medidas inmediatas tomamos la sana decisión de cerrar las Casas de la Juventud que se encontraban a través de la isla. Además, la Oficina trabajó un plan de acción que incluyó trasladar las operaciones al edificio del Departamento de Recreación y Deportes en Santurce

logrando un favorable acuerdo donde no solo se proveyeron mejores facilidades a los servidores públicos si no que se eliminaron gastos operacionales tales como pago de renta, servicio de luz y estacionamiento logrando una ahorro total de un millón quinientos sesenta y ocho mil dólares (\$1,568,000.00).

En lo relacionado a fondos federales, la Oficina, al comienzo de nuestra ejecutoria cargaba con deudas relacionadas al mal uso de los fondos que históricamente le habían sido aprobados mediante el programa de Justicia Juvenil. Así como la prohibición de solicitar fondos del “Work Investment Act” (WIA), debido a que durante ocho años no se realizaron los seguimientos ni se cumplió con lo requerido para mantener los fondos. Dicha deuda ascendía a la cantidad total ochocientos veintinueve mil ochocientos treinta y un dólares con cincuenta y siete centavos (\$829,831.57), lo cual impedía que la Oficina tuviera acceso a solicitar fondos federales de clase alguna. Al momento, se logró la condonación de la cantidad de ciento ochenta y un mil cuatrocientos veinticinco dólares con treinta y nueve centavos (\$181,425.39) y se saldó el balance de seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos seis dólares con dieciocho centavos (\$648,406.18), restableciendo así la posibilidad de solicitar fondos federales que redunden en beneficio directo a los jóvenes y le brinde posibilidades de desarrollo y crecimiento a la Oficina. La Oficina adquirió e implementó el programa Microsoft Dynamics GP, el mismo es un sistema de contabilidad que incluye la mecanización de los procesos de adquisición de bienes y servicios. El programa funciona a través de una jerarquía de aprobaciones que integra el área de compras y la contabilidad de ingresos y gastos. Actualmente los empleados del área de Finanzas están adiestrados, conocen y manejan el programa, el cual facilita trabajar el presupuesto de forma trimestral, realizar una mejor proyección de gastos y mantener un mejor control del uso de los fondos asignados para las compras, entre otros.

### **III. Sistemas de Información**

La Oficina de Sistemas de Información ha dirigido todos sus esfuerzos a administrar y servir de apoyo en la creación de Programas relacionados a las áreas de fianzas, contabilidad, compras, inventario y servicios. En la actualidad la Oficina ha procurado, promover el uso de sistemas de información entre los empleados como herramienta de trabajo. Además de utilizar los sistemas como método de promoción de nuestros servicios.

Sabido es que los jóvenes son altamente tecnológicos razón por la cual le hemos facilitado a éstos la mayoría de los trámites relacionados a los servicios que ofrece la Oficina. En especial contamos con un portal cibernético, que presenta de manera sencilla todos los Programas de Servicios que tiene la Oficina. Además, a través de dicho portal se logra acceso a los Programas de Inscripción para el Programa Juvempleo para jóvenes y patronos y el Programa de Viajes Estudiantiles. El joven desde su casa, escuela o universidad puede de manera sencilla completar todos los requerimientos de los Programas mencionados. El personal del Área de Sistemas ofrece ayuda vía telefónica a los jóvenes y/o patronos que tienen dudas o necesitan asistencia para utilizar de manera adecuada los programas.

Sin duda, la Oficina ha implementado de manera exitosa una cultura de trabajo atemperada a los tiempos modernos donde los empleados se han adiestrado y capacitado para utilizar de manera constante y como parte principal de sus herramientas de trabajo los sistemas de información. Esto redundará en mejorar la calidad del servicio, estar al día con las necesidades de los jóvenes participantes, creando a su vez ahorros sustanciales en cuanto al uso de utilidades de oficina y colabora con el buen uso y la preservación de nuestros recursos.

#### IV. División de Servicios Generales

La División de Servicios Generales se encarga de administrar la flota de vehículos oficiales, el inventario de propiedad, los documentos públicos del archivo inactivo y el mantenimiento de la oficina.

##### a. Flota de Vehículos Oficiales:

Marca	Modelo	Año	Tablilla
CHEVROLET	SILVERADO	2002	25150GE
GMC	YUKON	2010	GE04307
FORD	TRANSIT	2011	GE04845
DODGE	CARAVAN	2012	GE05002
DODGE	CARAVAN	2012	GE05003

La flota con que cuenta la Oficina, en su mayoría, fue adquirida entre el año 2010 y 2012. Cabe destacar que la adquisición de una nueva flota fue de beneficio económico para la Oficina, ya que la flota anterior tenía un alto consumo de gasolina y requería reparaciones constantes por las pésimas condiciones en que se encontraba. Por otro lado, la Oficina tenía una necesidad imperante de contar con una flota segura y con el mantenimiento adecuado, para visitar escuelas, universidades y patronos que participan de los programas ofrecidos por nuestra Oficina. Como parte del trabajo con la flota, la misma ha sido debidamente rotulada e identificada.

Al momento catorce (14) servidores públicos de la OAJ que en su mayoría trabajan en el Área Auxiliar de Servicios poseen licencia de la Administración de Servicios Generales, de manera que están autorizados a utilizar la flota para realizar visitas.

Por otro lado, la Oficina adquirió una Unidad Móvil con el propósito de promover el Programa Juvempleo en universidades, escuelas vocacionales, y colegios técnicos. Dicha unidad móvil esta fabricada a manera de una oficina rodante la cual contará con todo el equipo y la tecnología necesaria para el beneficio de jóvenes de toda la isla.

**b. Inventario de la Propiedad y Documentos Públicos**

La Oficina cuenta con un almacén ubicado en el Área Industrial Martín Gonzalez, solar #5 en el Municipio de Carolina. El mismo es arrendado y su propietario es la Compañía de Fomento Industrial. En dicho almacén se guarda la propiedad en desuso, los documentos públicos y los artículos promocionales.

Por otro lado, la Oficina ha establecido una plataforma, de nombre Panatrac, a través del sistema de compras y contabilidad de GP, mediante el cual se lleva un control del inventario, las entradas y salidas de artículos y la contabilización del mismo.

Cabe mencionar, que la mayor parte de la propiedad que tenemos en uso tal como sillas, escritorios y mesas le pertenece al Departamento de Recreación y Deportes quien la proveyó al momento de la mudanza.

El almacén se encuentra en proceso de remodelación con el interés de cumplir con las recomendaciones del Instituto de Cultura Puertorriqueña en cuanto a la conservación de documentos públicos. Parte del proceso, además, conlleva la decomización de documentos que ya se han conservado según los términos que dispone la Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, según enmendada, conocida como la Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico.

## **B. Área Auxiliar de Servicios**

El Área Auxiliar de Servicios esta compuesta por los siguientes Programas y/o Proyectos:

- Programa de Viajes Estudiantiles
- Programa Juvempleo
- Programa Club OAJ
- Microempresas
- Fiesta X : Programa Federal en conjunto con la Comisión de Seguridad en el Transito
- Programa Desarrollo Cultural Juvenil

Cada uno de estos Programas y/o Proyectos, están diseñados para destacar las habilidades, destrezas, aspiraciones y retos que enfrenta la Juventud de nuestros tiempos. Destacaremos los proyectos más importantes de los mismos.

### **a. Programa de Viajes Estudiantiles**

El Programa de Viajes Estudiantiles fue creado al amparo de la Ley Núm. 32 del 23 de junio de 1985, según enmendada. El mismo tiene como propósito exponer a los jóvenes participantes a otros sistemas de producción, convivencia social y otros aspectos de la cultura, ampliando de esta manera la instrucción que se recibe en el salón de clases y, en esta forma, estimularlos intelectualmente a través de tal exposición directa a los logros de otras culturas, tanto en el aspecto cultural, social, así como en el desarrollo tecnológico.

La Ley ha sido enmendada en diversas ocasiones. Una de las enmiendas más importantes es la realizada por medio de la Ley Número 5 del 4 de enero de 2010. A través de la misma se extendió el beneficio del Programa de manera que el Director Ejecutivo de la Oficina podrá asignar del presupuesto anual del de 2.5 millones de dólares la cantidad de trescientos mil dólares (\$300,000.00) anuales para incentivar a jóvenes estudiantes a nivel universitario de instituciones universitarias públicas y privadas incluyendo además, organizaciones sin fines de lucro incorporadas en el Departamento de Estado, compuestas por jóvenes que participen de

actividades educativas, culturales, cívicas, cooperativismo juvenil y/o empresarismo fuera de Puerto Rico. A los mismos se les estará otorgando una aportación para su estadía, transportación terrestre y/o transportación aérea. Al amparo de esta enmienda hemos impactado alrededor de ciento treinta y nueve (139) jóvenes reconociendo la labor de éstos y la de las organizaciones a las que pertenecen, permitiéndole además participar de actividades educativas y culturales a nivel mundial.

En cuanto a los viajes de verano se han impactado ciento cinco mil doscientos cincuenta y dos (105,252) jóvenes destacados de escuelas públicas del país y becados de colegios privados, quienes han participado del sorteo.

Por otro lado, han viajado en rutas especiales, dos mil seiscientos cuarenta (2,640) jóvenes. Los mismos han visitado diversos países en Europa, América del Sur, América del Norte, incluyendo a los Estados Unidos.

En la fase administrativa, se implementó la herramienta de Microsoft CRM que corre en línea el proceso completo de inscripciones, sorteo y comunicaciones con los jóvenes. El Microsoft CRM provee a la Oficina expedientes electrónicos con información confidencial, recogido de documentos digitales “paper -less”, mejora la productividad del personal y maximiza el tiempo y los recursos a la hora de realizar el trabajo. El mayor logro a través de la implementación ha sido facilitar al joven el proceso de inscripción y notificación, promoviendo así una mayor participación y menos renuncias de parte de los agraciados en el sorteo ya que el joven que solicita es el que está realmente interesado.

### **b. Programa Juvempleo**

El Programa Juvempleo fue creado en virtud de la Ley Núm. 464 de 23 de septiembre de 2004, según enmendada y mejor conocida como Ley del Programa de Juvempleo. El propósito principal de dicho programa es brindar una primera experiencia de empleo a jóvenes que se encuentren en su último año de estudios. Inicialmente, el Programa, estaba dirigido a jóvenes cursando estudios a nivel de bachillerato. En el interés de llegar a una población mayor la Oficina promovió que la Ley fuera enmendada por la Ley Número 231 del 30 de diciembre de 2010, con el fin de incluir a jóvenes que se encontraran en su último año de estudios a nivel técnico, vocacional, maestría y doctorado. El Programa va dirigido a que esa primera experiencia de empleo sea en el área de estudio del joven, de manera que al momento de graduarse ya tenga experiencia en el campo de estudios y no sea la falta de ésta un impedimento para que se integre al mundo laboral de forma rápida.

Es importante señalar que se trabaja el Programa con un grupo selecto de patronos, los cuales tienen que ubicar al estudiante en funciones relacionadas a su área de estudio. Además, se les requiere como condición para continuar participando del Programa que mantengan un setenta y cinco por ciento (75%) de retención. En nuestro banco de patronos tenemos compañías tales como Microsoft, Claro, IBM, 3M, entre otras.

Dado a las exigencias y rigurosidad con que se trabaja con los patronos hemos logrado que un total de ciento diecisiete (117) jóvenes estudiantes fueran empelados por los patronos participantes con posterioridad a la terminación de sus horas de trabajo a través del Programa.

En general Juvempleo ha dado la oportunidad de una primera experiencia de empleo a setecientos (700) jóvenes.

Cabe mencionar que mientras el joven participa del Programa por un término de quinientas veinte horas (520) o seis (6) meses, lo que ocurra primero, éste se mantiene cobrando por hora de trabajo a razón del salario mínimo federal sufragado por la Oficina.

En la fase administrativa se ha implementado una herramienta o programa en línea que permite tanto a los jóvenes como a los patronos realizar todas las transacciones relacionadas al Programa de Juvempleo a través de su computadora. Esta herramienta trabaja las partes de solicitud, entrega de documentos, aprobación de propuestas y tramitación de nóminas. Se está trabajando actualmente con la posibilidad de crear una Plataforma en la cual el Departamento de Hacienda pueda recibir y procesar las nominas a través del mismo sistema que hemos implementado.

**c. Club OAJ**

Este Programa se enmarca en la creación de organizaciones dentro de las escuelas públicas y privadas, intermedias y superiores, para el fomento y el desarrollo del liderato y el servicio comunitario de nuestros jóvenes. A través del mismo, promovemos que los estudiantes desarrollen actividades dentro de sus escuelas y comunidades, en las cuales puedan destacarse como líderes y adquieran la sensibilidad que implica ayudar a los demás. Este programa no existía hasta el año 2009.

Luego de tres años hemos logrado iniciar sobre 100 Clubes OAJ a través de toda la isla con sobre 3,200 socios activos, impactando cada comunidad en donde están establecidos. Al 31 de agosto 2012, se está organizando la Primera Asamblea Anual de Clubes OAJ, en el Centro de Convenciones de Guayama, el día 30 de noviembre de 2012, donde se elegirá el primer Presidente Estatal y se hará entrega de la Primera Copa Club OAJ, al Club que haya demostrado el mejor desempeño.

Cabe señalar que tenemos Clubes OAJ a través de toda la isla en alrededor de 52 municipios con un total de tres mil cuatrocientos sesenta y un (3,461) jóvenes estudiantes participantes.

**d. Programa Microempresas**

El Programa de Microempresas fue creado en virtud de la Ley 35 del 3 de enero del 2003. Dicha Ley nunca fue puesta en vigor, hasta el año 2010. La misma tiene como propósito ofrecer la oportunidad a jóvenes entre 21 a 29 años de establecer su propio negocio, mediante un préstamo de hasta veinte mil dólares (\$20,000.00) garantizado por nuestra Oficina. El Programa ha sido diseñado en tres fases a saber; Confección del Plan de Negocio, Financiamiento y Seguimiento durante un año. El fondo de este Programa esta depositado en el Banco de Desarrollo Económico, quien custodia el mismo.

En la actualidad se han realizado 9 Capacitaciones Empresariales, que han impactado a sobre 115 jóvenes, con un total de 18 negocios en operación. Nos encontramos trabajando con cinco (5) casos que se están el proceso de preparación de Plan de Negocio o Bancario.

**e. Fiesta X**

El Programa Fiesta X tiene como propósito prevenir accidentes de tránsito a causa del uso del alcohol. El desarrollo del Programa consiste en ofrecer talleres y conferencias en las escuelas y comunidades, para concienciar a los jóvenes acerca de la importancia de conducir sobrios.

En adición a los talleres ofrecidos, se destacan otras actividades del Programa, tales como impactos en lugares de alta concentración de jóvenes, tales como; Fiestas de la Calle San Sebastián y Justas de la LAI, en donde se han programado diversos eventos interactivos para la prevención de accidentes de transito durante dichas actividades. Hemos impactado bajo nuestra ejecutoria sobre diez mil (10,000) jóvenes a través de estas actividades.

Cabe señalar que el presupuesto que se utiliza para el desarrollo del Programa Fiesta X proviene de fondos federales aprobados por la Comisión de Seguridad en el Tránsito. Para el mismo hemos adquirido equipo tecnológico, proyectores, gafas “Fatal Visión”, artículos promocionales, entre otros. Dicho Programa genera entre tres y cuatro empleos transitorios. Para el presente año fiscal federal ya la propuesta fue sometida y nos encontramos en espera de la aprobación.

**f. Talleres y Charlas**

A través de los talleres y charlas que ofrecemos alrededor de toda la isla se informa, orienta y previene a los jóvenes sobre temas tales como la sexualidad y sus consecuencias, autoestima, presión de grupo, manejo de coraje, “bulling”, estudiar efectivamente, entre otros. Hemos impactado sobre treinta y cinco mil (35,000) jóvenes con este proyecto.

**g. Bandas de Marcha**

La Oficina mantiene un proyecto con sobre quince (15) Bandas de Marcha y de Concierto que están ubicadas a través de toda la isla. Este proyecto tiene su génesis en el reclamo de estos jóvenes por una mayor atención y por el elemento preventivo que constituyen las mismas. Hemos desarrollado durante tres años, capacitaciones profesionales con una duración de cinco (5) días para adiestrar a los Directores de Bandas y líderes de sección de las Bandas en cuanto a las técnicas más contemporáneas para que sean incorporadas a sus respectivas Bandas.

Anualmente se celebra una Evaluación y Exhibición de Bandas de Marcha, en donde el las Bandas son evaluadas de acuerdo a lo enseñado en los talleres previos, ofrecidos a principios del año escolar. Esta es una actividad no competitiva. Los jóvenes con mejor desempeño de cada Banda, son premiados con un viaje a las Competencias Nacionales de Bandas de Marcha que se

celebran en Indianapolis, Indiana. El proyecto de las Bandas de Marcha, ha logrado impactar bajo nuestra administración sobre tres mil (3,000) jóvenes.

#### **h. Mes de la Juventud**

El Mes de la Juventud lo celebramos durante el mes junio de cada año. Durante este mes realizamos actividades tales como la Proclama del Mes de la Juventud, Medalla de la Juventud, Actividades de Impacto Ambiental, Preventivos y Promocionales de los Programas de la Oficina en Centros Comerciales, entre otros.

#### **i. Programa de Desarrollo Cultural Juvenil**

El Programa de Desarrollo Cultural Juvenil fue diseñado para el desarrollo de proyectos innovadores, preservar y recuperar tradiciones y para conservar el patrimonio cultural, a través del cual se fomentarán nuevos talentos, apoyando proyectos que contribuyan al desarrollo artístico, cultural e intelectual de la Juventud Puertorriqueña. Su propósito principal es fomentar las diversas expresiones culturales, artísticas dirigidas a jóvenes de 13 a 29 años y a las múltiples organizaciones juveniles existentes, como a instituciones académicas del sistema público y privado de Puerto Rico. Entre los Proyectos que trabaja el Programa de Desarrollo Cultural se encuentran los siguientes:

- **Medalla de la Juventud Puertorriqueña (Ley Núm. 22 de 20 de mayo de 1987):** Con el propósito de honrar los actos de Valor, el Servicio a la Comunidad y la Disposición para Ayudar a los Necesitados se premia a jóvenes entre 13 a 29 años, nominados por entidades públicas y privadas de Puerto Rico. Cada ganador por categoría recibe el galardón de la Medalla de la Juventud Puertorriqueña. Este proyecto ha logrado la participación de alrededor de dos mil doscientos treinta y seis (2,236) jóvenes.

- **Alianza de Oratoria:** Su propósito es estimular la disertación oral y aplicar las habilidades literarias en el desarrollo de un tema en específico de forma clara y convincente. Fomentar la participación de los / las estudiantes del sistema público y privado, pertenecientes a los Clubes OAJ. Hemos logrado impactar doscientos noventa y nueve (299) jóvenes.
- **Certamen de Cartel:** Su propósito es estimular el desarrollo de las destrezas en la pintura como un medio gráfico de comunicación e ilustración, inspirado en la época navideña. El cartel ganador será la tarjeta navideña de nuestra Agencia. Participan estudiantes de escuelas públicas y privadas en dos (2) categorías, sistema regular y sistema especializado en artes. Hemos impactado a través de este proyecto un total de setecientos veintinueve (729) jóvenes.
- **Certamen de Reciclaje:** Con el propósito de incrementar la conciencia y sensibilización de los jóvenes sobre la importancia del medio ambiente, es nuestra intención que los proyectos reflejen como se puede disminuir el volumen de residuos con el objetivo de frenar la contaminación y ahorrar recursos naturales. Además, de estimular en los estudiantes a fomentar la creatividad artística, el trabajo en equipo y la utilización de material desechable. En el Certamen de Reciclaje participan escuelas intermedias y superiores de los sistemas públicos y privados, impactando alrededor de cien (100) jóvenes en el año fiscal 2011-2012.
- **Festival de Teatro Juvenil:** El Festival de Teatro tiene como propósito desarrollar las habilidades artísticas de actuación en los estudiantes de nivel superior de escuelas del sistema público y privado. Además, provee un foro donde se le ofrece la oportunidad de presentar en una obra teatral, los problemas y posibles soluciones a los males sociales que

aquejan a nuestra juventud y a la sociedad puertorriqueña, llevando un mensaje de impacto y de prevención. Se realizan diferentes competencias de eliminatorias en varios teatros de la Isla, los ganadores de las mismas son las escuelas finalistas para la gala final. El proyecto ha impactado un total de tres mil novecientos veintitrés (3,923) jóvenes.

- **Teatro Foro:** El Proyecto consiste en presentar las obras realizadas por los primeros tres premios del Festival de Teatro en diversas escuelas a través de toda la isla. La obra tiene una duración de cuarenta cinco (45) minutos y luego, se desarrolla un foro de discusión entre los estudiantes y Especialistas Sicosociales en torno al tema de impacto social presentado.
- **Jóvenes Trovadores e Improvisadores:** Se crea con el propósito de preservar y conservar nuestras tradiciones de pueblo. El Proyecto es desarrollado como una competencia de jóvenes trovadores e improvisadores, donde se le ofrece un escenario para interpretar e improvisar un verso sobre un tema previamente seleccionado. La actividad de competencia se realiza en coordinación con la Compañía de Turismo por lo general durante las primeras semanas del mes de diciembre.

A tenor con la información antes suministrada, la Oficina de Asuntos de la Juventud sin duda alguna se encuentra a nivel administrativo en excelentes condiciones para continuar ofreciendo servicios a nuestros jóvenes. Entregamos una Oficina con un presupuesto balanceado, alternativas para solicitar fondos federales, altamente desarrollada a nivel tecnológico, con una flota nueva y lista para ofrecer servicios en toda la isla. Además y lo mas importante tenemos un basto y variado grupo de Programas y Proyectos vanguardistas que cubren en su mayoría las necesidades de nuestros jóvenes, brindando oportunidades de crecimiento personal y profesional.